



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 115 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del diez y seis (16) de julio de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidencia del Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 114 del 15 de julio de 2015
4. Citación licenciado Fernando Forero Cruz director del IMETY con el tema proceso evolutivo en lo administrativo, financiero y otros del IMETY.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 114 del 15 de julio de 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Citación licenciado Fernando Forero Cruz director del IMETY con el tema proceso evolutivo en lo administrativo, financiero y otros del IMETY. La secretaria da lectura textual al oficio de citación enviado de acuerdo a la proposición No 34 del 7 julio de 2015. El presidente dice: hay un cuestionario le pido al gerente del IMETY lo vaya desarrollando de acuerdo al orden de las preguntas, también felicitar a la docente que esta con los estudiantes de la José María Córdoba para que ellos tengan conocimiento de cómo es una plenaria del Concejo. Solicita la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: pido la palabra para resaltar la presencia de los estudiantes aquí. Tiene la palabra el licenciado Fernando Forero y hace exposición al cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, el informe queda archivado con la proposición número 34 de 2015 y manifiesta como puntos importantes los siguientes: en el 2006 sale la ley 1064, la educación no formal se debe llamar educación para el trabajo y desarrollo humano, el decreto 4904 de 2009 por el cual se reglamenta la

Página 1 de 3

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones, desde el 2 de enero 2013 el instituto inicia con dos programas técnicos, hay que separar el proceso de formación no formal que hoy la ley lo denomina programa complementarios, porque el IMETY no le permite a personas que no tienen el noveno grado estudiar?, el numeral 3.4. Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas, parágrafo, para ingresar a los programas de formación de personal auxiliar en el área de la salud, se requiere haber aprobado la educación básica secundaria en su totalidad y ser mayor de dieciséis (16) años. El Ministerio de Educación Nacional podrá establecer requisitos especiales de ingreso a otros programas que impliquen riesgo social. En el inciso primero dice las que establezca la institución, el IMETY tiene una carta de navegación, es el proyecto educativo institucional, en este la institución, Consejo directivo, Consejo académico son quienes toman las decisiones acerca de cuál es el derrotero de la institución, en la página ocho quedó establecido política de calidad, el IMETY lograra el mejoramiento continuo de la satisfacción de la comunidad educativa mediante la gestión de los procesos pedagógicos administrativos y financieros y comunitarios que permitan alcanzar una formación integral de sus estudiantes, de allí que el instituto, los programas técnicos laborales por competencia, en chef de cocina y confecciones y manejo de máquinas industriales a los jóvenes del municipio de Yumbo que habiendo cumplido 16 años de edad y con aprobado como mínimo su noveno grado decidan matricularse en el IMETY, este proyecto debe acatarse lo que está establecido, ello que significa, la semana pasada me abordó una señora que quería estudiar, le hable de los programas complementarios y técnicos, me dijo que quería estudiar confección, dijo que no tenía noveno grado, éste se requiere para matricularse en el técnico, sin embargo le agregue que usted puede ingresar a los seminarios, a los programas complementarios, no se le cierran las puertas a nadie quien tenga por supuesto el noveno grado y los 16 años cumplidos naturalmente se le abre la puerta para los técnicos, con esto se da respuesta a la pregunta 3. 909 personas han sido atendidas en el año 2015 en programas complementarios, cifra superior al 2013 y 2014, en programas 189 personas en el 2015, en 2015 hasta junio se han atendido 1773 personas, basados en el estudio de 2015, el IMETY radicó ante la Secretaría de Educación municipal la solicitud de registro de 4 nuevos programas, técnico del deporte, ebanistería, logística empresarial, estética, en el punto dos está la relación de las madres cabeza de hogar que se han matriculado en el Instituto, en el punto 4 se expidió circular dirigida el guarda de seguridad se les plantea que permita la entrada, acceder a las personas mayores matriculadas en programas complementarios a la hora que lleguen, hay flexibilidad frente al tema. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: este instituto su gran objetivo es beneficiar el mayor número de población posible, el IMETY atiende una población específica, el IMETY se tiene que concentrar en cómo amplía su radio de acción a través de más programas, pero también como articula con las 13 instituciones educativas, esto va a dar la oportunidad de capturar mucha población de las instituciones educativas, hoy es el reto de cómo promocionamos al IMETY y también es el reto de cómo construimos, diseñamos e invertimos en ambientes de aprendizaje propicios para que las personas puedan llegar a trabajar o estudiar, en el multipropósito hay espacio, las instituciones deben tener su manual de convivencia, lo de las personas mayores lo deben plantear en el manual de convivencia para que no quede a gusto de una persona, el supuesto básico se debe analizar, para mirar el impacto de los programas. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: el licenciado Forero ha hecho claridad que las personas que han dejado por fuera puede ser por errores de los guardas y que se ha corregido través de una circular, dos, lo del manicure donde entra?. Responde el licenciado Fernando Forero y dice: Hasta el momento tenemos programas complementarios en manicure y pedicure, proceso de dos meses, con la solicitud a la que me referí se está pensando instalar un técnico en estética. Continúa con la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: personalmente estuve en el Instituto y fui con dos personas que querían acceder a lo que se llama complementarios y les dijeron que no, eran para pedicure, que si no tenía noveno no los matriculaban, ese día estuve hablando con varios funcionarios y les dije que me parecía que no se les podía cerrar las puertas a personas que querían aprender un arte digámoslo así para tratar de mejorar sus ingresos familiares, les toco irse a otro lado a pagar 150 mil pesos por la enseñanza de esto que se llama complementario, sería bueno que también así como hicieron claridad sobre la entrada de los adultos mayores, también se le haga claridad de

Página 2 de 3

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que las personas pueden entrar en la primera fase que usted habla de dos meses y así corregir lo que se está presentando, yo mismo fui y esta fue la situación para que hoy usted nos haya hecho la exposición, la verdad lo que nos interesa a todos es que el IMETY se convierta en una mano auxiliadora de la gente que no puede acceder a la Universidad o grandes institutos, porque hay que decir también nosotros aprobamos a través de Acuerdo el convenio con el Sena con el fin de que la educación para el trabajo a nivel técnico y tecnológico se maneja través del Sena para articular con la industria asentada en nuestro municipio, el IMETY se convierte en complementario y en prácticamente auxiliador del Sena dentro de nuestro municipio, estas eran las inquietudes que teníamos, usted ha hecho una exposición, entonces sí sería bueno que no le siguen cerrando la puerta a las personas tal vez por mala información de los funcionarios que están haya o de alguien que no ha marcado la dirección sobre los estudios complementarios en actitudes para el trabajo a través de un arte. Tiene la palabra el licenciado Fernando Forero y dice: dos cosas, la primera completamente de acuerdo con los planteamientos del concejal Valencia, decirle frente al tema de la articulación que el bien el señaló que la circular número 29 del ministerio de educación nacional estipula y señala todos los procesos de articulación de la educación para el trabajo y desarrollo humano con la media técnica y con la educación superior, me parece sumamente valioso que desde el IMETY revisemos este asunto, dentro de la propuesta de los nuevos programas ya se tiene un borrador de manual de convivencia, frente a los horarios, en el segundo tema para aclararle el Concejal Carlos Villa el tema de manicure y pedicure, nosotros para de alguna manera garantizar auditorio y estudiantes en el programa técnico de estética y belleza el cual contempla dentro de sus módulos manicure y pedicure hemos tomado la decisión, la de no abrir nuevos seminarios en manicure y pedicure pero eso sí, garantizarle a quienes venían en el ciclo 1 terminarlo, es la decisión que hemos tomado, vamos hacer el cierre en el ciclo dos para que ellos y ellas pueden salir con su certificado en manicure y pedicure y estuvimos la semana pasada matriculando personas para el ciclo dos, pero para no descapitalizar socialmente el programa técnico hemos tomado la decisión de no más seminarios, es una decisión a mediano plazo, porque una vez arranquemos con el técnico, en la medida que lo llevemos en un segundo semestre esto nos va a permitir abrir seminarios cortos de manicure y pedicure, probablemente a sido un error de comunicación e información, no se le dijo usted lo que hoy le estoy planteando Concejal pero es en efecto lo que viene ocurriendo.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. Proponente Concejales firmantes, asunto: cambio horario de la sesión plenaria ordinaria del viernes 17, sábado 18 de julio a las 08:00 a.m. y el 21 de julio a las 03:00 pm. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Fernando David Murgueitio alcalde municipal, asunto: solicitud permiso para salir del país con el fin de visitar la delegación de Botcholt en el país de Alemania los días 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de agosto de 2015. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el alcalde cumpla con esta invitación que se le ha hecho al país de Alemania a cumplir con importantes conocimientos a través de la invitación que se le hace al señor alcalde. La secretaria informa que es aprobado. No hay más comunicaciones sobre la mesa Varios. No hay ciudadanos inscritos.
- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 17 de julio del 2015, a partir de las 08:00 horas.

  
**ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA**  
 Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: GO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348